

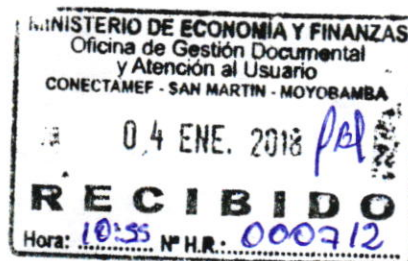


"Año de la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres"

Moyobamba, 04 de enero de 2018.

OFICIO N° 001-2018-EPS-M/GG

Señora:
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima. -



Asunto : Resolución de Gerencia General N° 100-2017-EPS.M/GG, Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 de la EPS Moyobamba SRL.

Referencia : a). Oficio Circular N° 0045-2017-EF/50.07, de fecha 20.12.2017
b). Decreto Supremo N° 364-2017-EF


De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) con el cual el Ministerio de Economía y Finanzas remite el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018, el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato N° 01ª) y el Presupuesto de Egresos (Formato N° 02ª), en concordancia a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 364-2017-EF que aprueba el Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Al respecto, se hace llegar el original de la Resolución de Gerencia General N° 100-2017-EPS-M/GG, de fecha 29.12.2017, con el cual se APRUEBA Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 de la EPS Moyobamba SRL., conjuntamente con el Reporte Oficial, así como de los Formatos y Anexos que forman parte de la presente Resolución, debidamente firmada y selladas para conocimiento y fines consiguientes.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima.

Atentamente,


EPS MOYOBAMBA SRL

C.C. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT - OTASS

CC
OP
ARCHIVO



"Año de la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres"

Moyobamba, 04 de enero de 2018.

OFICIO N° 002-2018-EPS-M/GG

Señor:
ECON. NELSON SHACK YALTA
Contralor General
Contraloría General de la Republica
Lima. -

Asunto : Resolución de Gerencia General N° 100-2017-EPS.M/GG, Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 de la EPS Moyobamba SRL.

Referencia : a). Oficio Circular N° 0045-2017-EF/50.07, de fecha 20.12.2017
b). Decreto Supremo N° 364-2017-EF

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) con el cual el Ministerio de Economía y Finanzas remite el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018, el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato N° 01ª) y el Presupuesto de Egresos (Formato N° 02ª), en concordancia a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 364-2017-EF que aprueba el Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Al respecto, se hace llegar copia de la Resolución de Gerencia General N° 100-2017-EPS-M/GG, de fecha 29.12.2017, con el cual se APRUEBA Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 de la EPS Moyobamba SRL., conjuntamente con el Reporte Oficial, así como de los Formatos y Anexos que forman parte de la presente Resolución, debidamente firmada y selladas para conocimiento y fines consiguientes.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima.

Atentamente,



EPS MOYOBAMBA SRL
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT - OTASS

CC
OP
ARCHIVO

